INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 14/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC N° 18/20 “ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA EL VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN - AD REFERENDUM” ID Nº 386.977.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 02 de diciembre de 2020, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Complejo Santos, Bloque E2 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), sito en la calle General Máximo Santos Nº 1.170 casi Concordia, se reúnen los evaluadores: el **Abg. Gustavo Daniel Berni González, Director de la UOC,** el **Sr. Carlos Emmanuel Ojeda Giménez, Jefe del Dpto. Adquisiciones** y la **Lic. Balbina Noelia Rojas Jara, Jefa Interina del Dpto. de Programación de Contrataciones,** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia indicado más arriba.-

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución MITIC N° 112 de fecha 05 de marzo de 2020, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y LOCACIÓN DE INMUEBLES.-

EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 “DE CONTRATACIONES PUBLICAS”. ASI MISMO, EL CONTENIDO DE ESTE INFORME SE AJUSTA A LO DISPUESTO EN EL ART. 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 2.992/19.-

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE LLAMADO: Por el Total.-

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Para el **PAC ID N° 386.977**, se establece un monto total de **G. 34.040.000 (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Cuarenta Mil)**, a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 204/2020**, **Objeto del Gasto 320 “TEXTILES Y VESTUARIOS”, con Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Institucionales”,** del Presupuesto 2020 asignado al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).-

PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS: Obra en carpeta que acompaña a este informe, el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 30 de noviembre de 2020, suscripta de conformidad por los señores: el Abg. Gustavo Daniel Berni González, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Balbina Noelia Rojas Jara, Jefa Interina del Dpto. de Programación de Contrataciones y el señor Julio Quintana Paniagua en representación de la firma SAMAS S.A.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 14/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC N° 18/20 “ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA EL VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN - AD REFERENDUM” ID Nº 386.977.-

En total fueron recibidas 2(DOS) ofertas dentro del horario tope establecido:

OFERENTE	RUC	CORREO ELECTRONICO
1. AO POTI S.A.	80029151-4	licitaciones@apsa.com.py
2. SAMAS S.A.	80025045-1	samas.tejidos@samas.com.py sagitario57.py@gmail.com

Se dejó constancia de que el acto de apertura se llevó a cabo en concordancia con el pedido realizado por el área requirente del llamado, la Dirección General de Comunicación Estratégica, que a través del Memorándum DGCE Nº 093/2020, de fecha 30/11/2020, justifica la necesidad de contar con los bienes objeto de la licitación.-

Observaciones en el Acto de Apertura: Conforme al Acta no se han registrado observaciones en el Acto de Apertura.

METODO DE EVALUACION: Se da cumplimiento a lo establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario 2.992/19, donde se establece el **Método de Evaluación**, el cual se trascribe a continuación:

Art. 63.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 14/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC N° 18/20 “ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA EL VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN - AD REFERENDUM” ID Nº 386.977.-

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

1. **VERIFICACION Y ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:** A continuación, se realiza la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario 2.992/19.-

N°	OFERENTE	Formulario de Oferta y lista de precios.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredita la representación.	Documento que acredita la existencia de la persona física o jurídica.	RESULTADO
1	AO POTI S.A.	**CUMPLE** PRESENTA, FOJAS N° 01 AL 03 DE LA OFERTA.	**CUMPLE** PRESENTA, FOJAS N° 04 Y 05 DE LA OFERTA.-	**CUMPLE,** PRESENTA. CONSTANCIA DE SIPE N° 1622973. DOCUMENTO ACTIVO. VERIFICADO. FOJA 06 DE LA OFERTA	**CUMPLE,** PRESENTA. CONSTANCIA DE SIPE N° 1622973. DOCUMENTO ACTIVO. VERIFICADO. FOJA 06 DE LA OFERTA	**PASA**
2	SAMAS S.A.	**NO CUMPLE** PRESENTA FORMULARIO DESACTUALIZADO DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 4963/20, FOJAS N° 01 AL 03 DE LA OFERTA.	**CUMPLE** PRESENTA, FOJAS N° 05 Y 06 DE LA OFERTA.	**CUMPLE,** PRESENTA. CONSTANCIA DE SIPE N° 1622784. DOCUMENTO ACTIVO. VERIFICADO. FOJA 07 DE LA OFERTA	**CUMPLE,** PRESENTA. CONSTANCIA DE SIPE N° 1622784. DOCUMENTO ACTIVO. VERIFICADO. FOJA 07 DE LA OFERTA	**NO PASA**

***CONCLUSIONES**: a) El oferente AO POTI S.A. CUMPLE satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación del llamado, siendo la única oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.-*

b) El oferente SAMAS S.A. NO CUMPLE con la presentación del Formulario de Ofertas generado electrónicamente de conformidad con lo dispuesto por Resolución DNCP Nº 4936 de fecha 30 de octubre de 2020 y en cuyo anexo se constata que la versión actualizada del formulario comprende clausulas desde el inciso a) hasta la o), habiendo el oferente presentado la versión anterior con cláusulas desde la a) hasta la j), de conformidad a las Fojas Nº 1, 2 y 3 de la oferta. Por lo expuesto precedentemente, se recomienda rechazar la oferta presentada por SAMAS S.A. en concordancia con el Art. 63, numerales 1 y 5 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 14/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC N° 18/20 “ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA EL VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN - AD REFERENDUM” ID Nº 386.977.-

2. **PRECIOS OFERTADOS:** A continuación, se detalla la cotización de la única oferta que ha cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, por lo tanto, es susceptible de ser analizada técnica y económicamente:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	AO POTI S.A.	Gs. 29.045.000

3. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:** Se ha realizado la tabla comparativa de los precios ofertados, la cual se adjunta a este informe y es parte integral del mismo. No se han realizado ajustes por errores aritméticos; los precios se mantienen igual.

4. **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL Y APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:** Teniendo a vista la oferta presentada por AO POTI S.A., en foja Nº 10, copia simple del Certificado de Origen Nº 93531 y en foja Nº 11, copia simple del Certificado de Origen Nº 84792; se procedió a la verificación en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la emisión en tiempo y forma y se constató efectivamente la validez de los mismos. En ese sentido, y siendo la única oferta susceptible de ser evaluada, el comité determina la improcedencia en la aplicación del margen de preferencia, por tanto los precios se mantienen iguales.

5. **VERIFICACION DE LA CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES INC. A) Y B) ART. 40.**

Conforme a lo establecido en el Anexo B “DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)”, numeral 30, inc. a) Requisitos de calificación legal, de la Carta Invitación y a la RESOLUCIÓN DE LA DNCP 849/15 “CRITERIO DE EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL RESPECTO A LAS

INHABILIDADES DEL ARTÍCULO 40 INC. A Y B DE LA LEY Nº 2051/03…”, primeramente, se ha cotejado que el oferente ha presentado de forma satisfactoria la declaración de no encontrarse comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado; manifestación que forma parte del formulario de oferta.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 14/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC N° 18/20 “ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA EL VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN - AD REFERENDUM” ID Nº 386.977.-

Seguidamente, a los efectos de verificar la prohibición contenida en el artículo y los incisos mencionados precedentemente, se ha cotejado si los representantes/directivos de la firma aparecen en la base de datos del SINARH o bien en el de la Secretaría de la Función Pública; para ello este Comité ha recurrido a la página web oficial https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico, a fin de realizar la búsqueda de cada uno de los miembros del directorio y/o representante, declarados bajo fe juramento.

Se ha verificado y obteniendo las constancias respectivas de las siguientes personas:

Cargo	Nombre y Apellido	C.I.	Constancia
Presidente, Representante Legal	Diego Marcelo Daud Orue	1.544.726	No registra datos
Vicepresidente	Luís Felipe Sousa Mujica	3.208.631	No registra datos
Accionista	Christian Fabián Daud Orue	808.198	No registra datos
Accionista	Eduardo Francisco Daud Orue	808.199	No registra datos

Conforme a la verificación realizada **no se registran** en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda ni de la Secretaria de la Función Pública los representantes/directivos de la firma AO POTI S.A., por lo tanto **no se encuentran con impedimentos**, conforme establece la Ley 1626/00 “De la Función Pública”, para ejecutar el contrato.-

6. **ANALISIS DE PRECIOS:** Conforme a la Resolución DNCP Nº 1.890/2020, se ha efectuado la valoración del precio unitario cotizado por la empresa AO POTI S.A., constatándose que los precios unitarios se encuentra dentro de los márgenes de ejecución posible de conformidad con los precios unitarios referenciales y que se exponen a continuación:

AO POTI S.A. (RUC 80029151-4)						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**'% del precio ofertado con relación al precio referencial**	**PRECIO REF MITIC**	**-25 %**	**15 %**
1	Remera manga corta con cuello	70.000	-2,87 %	72.067	54.050	82.877
2	Tapabocas de Tela Reutilizable sin filtro	8.500	-8,60 %	9.300	6.975	10.695

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 14/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC N° 18/20 “ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA EL VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN - AD REFERENDUM” ID Nº 386.977.-

7. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Se procede a la verificación de documentos conforme a lo establecido en el Anexo B “DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)”, numeral 30, inc. e) Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, de la Carta Invitación, en el siguiente orden:

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación		**AO POTI S.A. (RUC 80029151-4)**
		CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	FORMAL	**CUMPLE** PRESENTA, FOJA N° 09 DE LA OFERTA.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	FORMAL	**CUMPLE** PRESENTA, FOJAS N° 10 Y 11 DE LA OFERTA.
Constancia de presentación de la “Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos” ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	FORMAL	**CUMPLE** PRESENTA, FOJAS N° 12 Y 13 DE LA OFERTA.
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	FORMAL	**CUMPLE** PRESENTA, FOJA N° 08 DE LA OFERTA.
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	FORMAL	**CUMPLE** PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1622973, DOCUMENTO ACTIVO, FOJA N° 06 DE LA OFERTA.
CONCLUSION:		**PASA**

Documentos legales (*)		**AO POTI S.A. (RUC 80029151-4)**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		**CUMPLE/NO CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	FORMAL	**CUMPLE,** PRESENTA. CONSTANCIA DE SIPE N° 1622973. DOCUMENTO ACTIVO. VERIFICADO. FOJA 06 DE LA OFERTA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	FORMAL	**CUMPLE,** PRESENTA. CONSTANCIA DE SIPE N° 1622973. DOCUMENTO ACTIVO. VERIFICADO. FOJA 06 DE LA OFERTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**SUSTANCIAL**	**CUMPLE,** PRESENTA. CONSTANCIA DE SIPE N° 1622973. DOCUMENTO ACTIVO. VERIFICADO. FOJA 06 DE LA OFERTA
CONCLUSION:		**PASA**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 14/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC N° 18/20 “ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA EL VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN - AD REFERENDUM” ID Nº 386.977.-

***Conclusión**: Del análisis realizado se concluye que la empresa AO POTI S.A. CUMPLE con todas las documentaciones exigidas en el Anexo B, numeral 30 inc. e) Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, puntos 1 al 7, de la Carta de Invitación.*

8. CAPACIDAD FINANCIERA:

f) Capacidad financiera:		**AO POTI S.A. (RUC 80029151-4)**
		CUMPLE/NO CUMPLE
f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		NO APLICA.-
CONCLUSION:		**NO APLICA.-**

9. EXPERIENCIA REQUERIDA:

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		**AO POTI S.A. (RUC 80029151-4)**
		CUMPLE/NO CUMPLE
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	FORMAL	**CUMPLE** PRESENTA, FOJAS N° 39 AL 55 DE LA OFERTA.
b) Constancia de RUC emitida por la SET.	FORMAL	CUMPLE INSCRIPCION: 16/12/2004 CONSTANCIA DE SIPE N° 1622973. DOCUMENTO ACTIVO. VERIFICADO. FOJA 06 DE LA OFERTA.
c) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	FORMAL	CUMPLE, PRESENTA. CONSTANCIA DE SIPE N° 1622973. DOCUMENTO ACTIVO. VERIFICADO. FOJA 06 DE LA OFERTA
CONCLUSION:		**PASA**

AO POTI S.A. (RUC 80029151-4)				
Tipo de Documento	**Entidad**	**Año**	**Observación**	**Monto**
CONTRATO Nº 6920	ANDE	2017	ADJUNTA ACTA DE RECEPCION	Gs 1.665.377.010
CONTRATO Nº 7291	ANDE	2018	ADJUNTA ACTA DE RECEPCION	Gs 593.056.000
CONTRATO N.º 59	M.A.G.	2019	ADJUNTA ACTA DE RECEPCION	Gs 126.565.000
			Facturación Total analizada	**Gs 2.384.998.010**
			Monto total ofertado	Gs 29.045.000
Requerido (equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado)				**Gs 14.522.500**
CUMPLE				

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 14/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC N° 18/20 “ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA EL VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN - AD REFERENDUM” ID Nº 386.977.-

***Conclusión*: Del análisis realizado se concluye que la empresa AO POTI S.A. *CUMPLE* con la experiencia requerida en la Carta de Invitación.-**

10. CAPACIDAD TÉCNICA:

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		**AO POTI S.A. (RUC 80029151-4)**
		CUMPLE/NO CUMPLE
a) Declaración Jurada de contar con la infraestructura y el personal necesario, debiendo facilitar la siguiente información como mínimo: -Marca, Modelo y año de adquisición de maquinaria necesaria. -Listado del personal disponible con detalle del Nombre, Apellido, N.º de Cédula de Identidad y función a desempeñar. Adjuntar Copia Simple Cédula de Identidad.	FORMAL	**CUMPLE** PRESENTA, FOJAS N° 14 AL 38 DE LA OFERTA.
b) Declaración Jurada de aceptación y conformidad de las especificaciones técnicas, e igualmente de contar con la información necesaria para la preparación de la oferta.	FORMAL	**CUMPLE** PRESENTA, FOJA N° 14 DE LA OFERTA.
c) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	FORMAL	**CUMPLE,** PRESENTA. CONSTANCIA DE SIPE N° 1622973. DOCUMENTO ACTIVO. VERIFICADO. FOJA 06 DE LA OFERTA
CONCLUSION:		**PASA**

***Conclusión*: Del análisis realizado se concluye que la empresa AO POTI S.A. *CUMPLE* con la capacidad técnica requerida en la Carta de Invitación. –**

11. RECOMENDACIÓN

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité de Evaluación, en concordancia con el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, el Art. 65 “Criterio de Adjudicación” del Decreto N° 2992/19 y conforme al sistema de adjudicación POR EL TOTAL, recomendamos al Señor Ministro:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 14/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC N° 18/20 “ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA EL VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN - AD REFERENDUM” ID Nº 386.977.-

- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC N° 18 “ADQUISICION DE TEXTILES PARA EL VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN - AD REFERENDUM” ID Nº 386.977, al oferente **AO POTI S.A., con RUC 80029151-4**, por un monto de **Gs 29.045.000 (Guaraníes Veintinueve Millones Cuarenta y Cinco Mil)**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Remera manga corta con cuello	Unidad	UNIDAD	370	APSA	NACIONAL	70.000	**25.900.000**
2	Tapabocas de Tela Reutilizable sin filtro	Unidad	UNIDAD	370	APSA	NACIONAL	8.500	**3.145.000**
							Precio total	**29.045.000**

Se da por terminado el acto, firmando los Miembros del Comité en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Firmado digitalmente por GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Fecha: 2020.12.02 11:15:21 -03'00'

Carlos Ojeda
Firmado digitalmente por CARLOS EMMANUEL OJEDA GIMENEZ
Fecha: 2020.12.02 11:31:47 -03'00'

BALBINA NOELIA ROJAS JARA
Firmado digitalmente por BALBINA NOELIA ROJAS JARA
Fecha: 2020.12.02 12:02:46 -03'00'